



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:08 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

El Sr. **Alcalde** inicia la sesión y de acuerdo a la tabla pide la aprobación del Acta del 15 de Octubre, la cual es **APROBADA** de manera **UNÁNIME** por el Concejo Municipal. Posteriormente, da la bienvenida a los **Srs. Guillermo Palma y Carlos Moreno**, representantes de la empresa **OP Ingeniería y Consultores** quienes han estado a cargo de diseñar, desarrollar e implementar el PLADECO de Villa Alegre y a don Mario Gutiérrez Jefe de la Unidad de Proyectos del Municipio. En esta visita ambos personeros entregan el informe final, indicando en extenso al Concejo Municipal como se logró, los avances realizados, las reuniones sostenidas con los distintos departamentos municipales e instituciones afines, las proyecciones que trae este PLADECO a la Comuna y cuáles serán los departamentos y los funcionarios municipales a cargo de monitorear y supervisar y evaluar la implementación de este instrumento.

Dentro de las propuestas se sugiere que cada 6 meses se haga una reunión de evaluación junto a la comunidad. El Sr. Moreno, aprovecha de invitar además, a todos los miembros del Concejo Municipal para el Martes 3 de noviembre a las 15:00 hrs. en el Teatro Municipal de Villa Alegre en donde se hará la entrega oficial del PLADECO y en donde, entre otros, asistirán representantes de la sociedad civil de la comuna y algunas autoridades.





Los Concejales Srs. Manuel Muñoz, Justo Rebolledo, Luis Alegría, Edgardo Bravo, Ricardo Lizama y Andrés Sáez destacan el profesionalismo con que la Consultora ha desarrollado este trabajo el cual sin duda, como así lo indican, será de real utilidad para la Comuna. Sugieren que se integre al Depto. De Educación a estas instancias del PLADECO y que en un futuro se pueda conformar un Comité de Medio Ambiente en la Comuna.

El Sr. Moreno reflexiona respecto de que este PLADECO es una "foto" al día de hoy de cómo percibe la comunidad y el propio municipio la forma de crecer y desarrollarse que tiene la comuna, y que por lo mismo esta "foto" va a ir teniendo cambios conforme pase el tiempo. Se incorporarán nuevos estamentos, mas planes y todo se irá evaluando de manera periódica en los seguimientos que se han sugerido.

Los Srs. Concejales hacen hincapié en la **ejecución del mismo** y en el seguimiento de los más de 101 proyectos que emanaron del desarrollo de este PLADECO.

El Sr. Moreno acoge las sugerencias de los Srs. Concejales e insiste en que debe haber una reorganización interna, sobre todo en lo concerniente al déficit del personal.

El Sr. Alcalde reitera su interés en que este PLADECO pueda ponerse en ejecución y entiende que hay distintas etapas con distintos plazos, ya sea de ejecución inmediata, otras de mediano plazo y también las hay de largo plazo, pero aclara que el PLADECO era una necesidad para el municipio y ahora que cuentan con él se implementará en todas sus fases.

Se establece fijar como primera reunión informativa el lunes 9 de noviembre

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Viviana Sanhueza, Directora de Organizaciones Comunitarias quien viene al Concejo para informar sobre la elección del nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, "COSOC." -período 2015 -2019, efectuada el día Viernes 23 de octubre a partir de las 9:30 horas, en el Salón de sesiones del Concejo Municipal. La Secretario Municipal indica que se cumplió con todo el procedimiento conforme lo indica la ley 20.500 y su Reglamento para este proceso eleccionario y agradece a la señora Viviana Sanhueza por todo su apoyo y colaboración

La Directora de Organizaciones Comunitarias señora Viviana Sanhueza explica que la vigencia del COSOC tiene una duración de 4 años y por la fecha de constitución de anterior ya correspondía hacer una nueva elección. En esta ocasión se eligieron 4 consejeros titulares y 4 suplentes por parte de las organizaciones territoriales, esto es las Juntas de Vecinos, cuyos Consejeros electos son: Sr. Manuel Troncoso González, Sr. Braulio Barría Gutiérrez, Sra. Griselda Arias Montecinos y Sra. Margarita Ramos Rojas. Luego se eligieron a los representantes de las Organizaciones Funcionales: Sra. Rosa Rojas González, Sr. Felipe Gracia Curiel, Sr. Juan Veloso Quiroz, Sra. Herminda Astudillo Ávila. Por parte de las Organizaciones de Interés Público no se presentaron candidatos.





Por parte de las Organizaciones Gremiales y Sindicales tampoco hubo candidatos. Por parte de las organizaciones culturales y/o relevantes, se presentó solamente do Álvaro Diéguez Angulo, pasando a ser Consejero conforme a la ley y quedando entonces conformado por nueve integrantes. **Este nuevo Consejo comenzará a regir a partir del 4 de Noviembre 2015**, fecha en que el anterior Concejo termina su período y próximamente se citará a los Consejeros a una sesión para constituirse como **Cosoc** y elegir al Vicepresidente, ya que el Presidente es el Alcalde. El Señor Alcalde agradece a la señora Viviana Sanhueza por su exposición, asimismo los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo pide la palabra para referirse al tema del PLADECO y solicita al Sr. Alcalde que solicite una audiencia para ver el tema de la Balsa ya que ésta no habría sido autorizada por la autoridad marítima. **Considera de suma urgencia que se pueda resolver este tema para evitar perjuicios a la comunidad** y solicita la autorización del Sr. Alcalde para gestionar con vialidad una solución, petición a la que el Sr. Alcalde accede.

Toma la palabra la Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda para dar lectura a la correspondencia:

- **Oficio de la Contraloría General de la República**, Región del Maule, del 21 de Octubre del presente comunicando el inicio de una **investigación especial** que realizarán en el **Departamento de Salud Municipal** para lo cual solicitan que tanto la municipalidad como el propio depto. de salud dispongan del espacio y la colaboración respectiva a los funcionarios que llevarán a cabo dicha investigación.
- Respecto de la audiencia solicitada por el Alcalde y Concejo Municipal para reunirse con el Director del Consejo para la Transparencia ésta fue otorgada para el **miércoles 4 de Noviembre a las 10:00 horas**.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación de los Srs. Concejales para el PLADECO propuesto para la Municipalidad de Villa Alegre, votándose como se indica:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA





7. Alcalde Sr. Arturo Palma : APRUEBA

El Concejo Municipal vota la APROBACION del PLADECO de manera UNANIME, agradeciendo a la Consultora O y P Consultores y a don Mario Gutiérrez por su asistencia y presentación.

La Sra. Secretaria Municipal consulta al Concejo Municipal quienes acompañarán al Sr. Alcalde a la reunión en Santiago con el Concejo de la Transparencia, confirmando su asistencia los **Concejales Srs. Manuel Muñoz, Luis Alegría y Justo Rebolledo, quedando por confirmar don Ricardo Lizama.**

Se continúa con la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal

- **Certificado del Proyecto de Pavimentación Participativa N°25, remitida por el Sr. Mario Gutiérrez Jefe de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Villa Alegre, para los Comités Villa Carta Vieja, media calzada Raúl Silva que beneficia a 25 familias y cuyos diseños fueron aprobados por el SERVIU. El valor del proyecto completo asciende a UF 994,47 equivalentes a \$25.385.815, por lo que al municipio le corresponde aportar, de acuerdo a la postulación, el 5% ascendiente a \$4.000.000 por el total de poblaciones postuladas. Adjunta carta compromiso para su aprobación por el Concejo Municipal.**

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA Y FIRMA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : APRUEBA Y FIRMA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA Y FIRMA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA Y FIRMA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA Y FIRMA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA Y FIRMA
7. Alcalde Sr. Arturo Palma : FIRMA Y APRUEBA

- **Carta del Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre** informando que los días 4, 5 y 6 de Febrero del 2016 realizarán el Festival del Tren tal como lo han venido realizando desde hace 12 años y para lo cual solicitan un aporte municipal de \$4.000.000.- El Sr. Alcalde solicita la votación del Concejo para esta solicitud, siendo la votación como sigue:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA





2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
7. Alcalde Sr. Arturo Palma : APRUEBA

- **Carta de la Directora Regional del SERNAM, Sra. Beatriz Rojo** solicita se considere en el Presupuesto 2016 de la Municipalidad de Villa Alegre la suma de \$13.000.000.- (Trece millones) para los Programas Jefas de Hogar, Asociatividad y Emprendimiento. El SERNAM aporta para estos programas la suma de \$12.000.000, reajustados en un 2% según lo apruebe el Congreso de la República. Se hace presente que el aporte del municipio en este año 2015 ha sido de \$12.000.000, por lo tanto el aumento que se solicita es de \$1.000.000 más. Se pide la aprobación al Concejo Municipal siendo la votación como sigue:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
7. Alcalde Sr. Arturo Palma : APRUEBA

- **Carta de la vecina Carolina Ester Yáñez Prieto**, quien expone un problema que le aqueja desde que tiene vecinos nuevos, esto hace 3 años. Indica que las constantes fiestas, ruidos molestos, groserías y acciones violentas hacia su persona por parte de estas personas han hecho que denuncie ante Carabineros, Juzgado de Policía Local y en fin todo lo que está de su parte, sin embargo al no haber una ordenanza municipal que norme los ruidos molestos no ha encontrado una solución a su problema. Pide la intervención del Concejo Municipal para ayudarla en este grave problema.





Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien comenta que hace un tiempo atrás vieron el tema de los ruidos molestos con Medio Ambiente y coincide que es una necesidad real. Reconoce que hay varias familias, por todos conocidas, que constantemente están causando problemas en los entornos donde viven.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien coincide con el Concejal Rebolledo e indica que tiene conocimientos de otros casos similares en otras poblaciones de la comuna.

El Concejal Sr. Luis Alegría concuerda con lo expuesto y considera necesario tener la Ordenanza Municipal de ruidos molestos y actividades que atenten contra la tranquilidad de los vecinos.

El Sr. Alcalde comenta que la Sra. Carolina Yáñez solicitó a través de la página de la Ley del Lobby una audiencia con él, y que posteriormente, el 02 de noviembre, en la misma página la Alcaldía publicará lo que ella le planteó y las posibles soluciones que le indicó él como Alcalde. **Comenta que ese mismo día se publicarán todas las reuniones sostenidas por él tal como lo ordena la Ley.**

La Secretaria Municipal indica que a todos los miembros del Concejo se les hizo llegar una hoja impresa con el Logos Municipal para su aprobación. Se reflexiona respecto de cuál es el gusto personal de cada uno, respecto de los diseños, formas, textos, ubicación del mismo en los oficios, etc. Se pide votar sobre cada diseño y se acoge la decisión de la mayoría. Se adjunta a esta Acta el diseño elegido por cada Concejal y finalmente el diseño que obtuvo mayoría de votos, que es el que se aprueba por el Concejo como Logos Institucional del Municipio.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los representantes de la empresa de telefonía CLARO, señores Ricardo Ramos Jhonson, Analista Mercado Empresarial, Don Marcelo Toledo y don Juan Carvajal, quienes tiempo atrás presentaron una oferta económica y técnica para el Municipio de Villa Alegre. En esa oportunidad se dejó un equipo de prueba el cual estuvo a cargo del Concejal Sr. Justo Rebolledo por un espacio de tiempo prudente.

El Sr. Alcalde indica que hay un funcionario municipal, don Cesar Morales, que está encargado del tema de telefonía celular y de los minutos y megas contratados. Por lo tanto pedirá que se reúna el Sr. Morales con el Concejal Justo Rebolledo y definan cuales son las necesidades, vean los equipos y en base a ello la empresa CLARO pueda presentar una oferta en la próxima sesión del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde indica que hará una pausa en la sesión para asistir con los Concejales a un acto de la comunidad escolar para el Día del Patrullero y vuelven en un momento.





Se da la palabra al Sr. Cesar Morales quien se refiere a la propuesta de Presupuesto Municipal 2016 el cual dejó en los correos electrónicos de cada concejal , y copia en papel para el Concejal Sr. Manuel Muñoz. Así también indica que les envió copia del Plan Anual de Fondos Concursables de Formación de Funcionarios Municipales.

Respecto del Presupuesto 2016 espera se puedan reunir en una próxima sesión para ver las modificaciones sugeridas y/o aprobación o rechazo. Recuerda que el Presupuesto 2016 debe estar aprobado a más tardar el **15 de diciembre**. Respecto del presupuesto 2015 indica que será necesario hacer algunos ajustes a esos ítems que están sobregirados y modificaciones presupuestarias dado el mayor ingreso o mayor gasto, o bien porque han producido menores gastos a lo presupuestado. Indica que los servicios traspasados también están trabajando en las modificaciones del presupuesto 2015 dado los mayores ingresos y/o menores gastos. Igual cosa sucede en el área de Educación en donde también se están preparando los ajustes relacionados al presupuesto de este año 2015. Los concejales aprueban lo propuesto por el jefe de finanzas.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda lee carta del Sr. Cesar Morales, Jefe del Depto. de Finanzas de la Municipalidad que responde la solicitud de los Concejales de la Comuna en relación al Contrato por el servicio prestado por el Sr. Jaime González Colville y en donde adjunta copia del Contrato por el trabajo de Confección de la Historia de Villa Alegre y Registro Iconográfico de la Comuna. Indica que en su oficina de Finanzas hay 2 archivadores con el trabajo realizado por el Sr. González Colville disponible para quien desee tener más antecedentes.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda, se refieren también a la forma de responder las solicitudes de transparencias ya sea de manera individual o como cuerpo colegiado en relación a solicitud de don Mauricio Contreras. Indica la Sra. Graciela que recibió una respuesta de parte del Concejal Sr. Manuel Muñoz que sería distinta a las demás, por lo que el Concejal indica que se ajuste la respuesta a la anterior efectuada como cuerpo colegiado.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien indica que en su carta él indicó que las respuestas deben ser como cuerpo colegiado y para este caso puntual debieran responder los tres concejales que estaban en el periodo anterior como cuerpo colegiado y responder también los tres concejales nuevos como cuerpo colegiado. Solo en este caso puntual se da esta forma de responder toda vez que hay materias que no estaban en conocimiento de todos dado de que hay tres concejales nuevos que no estaban en el periodo en que se aprobaron dichos contratos.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda hace entrega de un Informe detallado de la asistencia por parte del **Concejal Sr. Andrés Sáez** al Seminario de Lobby,





Transparencia y Modernización Municipal en la ciudad de Viña del Mar y del cual posteriormente hará lectura en detalle de lo tratado en dicha jornada, adjuntándose informe a la presente Acta.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien solicita autorización para asistir a un curso sobre la Ley del Lobby, entre los días 4 y 8 de Noviembre en la comuna de Pelluhue. Para la misma actividad se inscriben además **Luis A. Rebolledo, Manuel Muñoz, Edgardo Bravo R. y Luis A. Sepúlveda** para su asistencia a dicha actividad.

loallegre-sepu@hotmail.com.

670085
670183

237
622211

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien solicita autorización para asistir a la reunión de la Asociación de Municipalidades junto a la Comisión de Asesoría Municipal de Noviembre en donde se tratarán temas relacionados con la Ley de Transparencia y Consejo de la Transparencia. Pide la autorización para asistir por el día. **El Sr. Alcalde autoriza la asistencia a dicha actividad.**

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda lee el informe del Director del Depto. de Salud solicitando la regularización de horas en el área de Salud. Solicita se aprueben las siguientes horas:

Kinesiólogo (a)	11 horas semanales
Kinesiólogo (a)	44 horas semanales
Asistente Social	11 horas semanales
TENS (3)	44 horas semanales c/u
Administrativo	44 horas semanales
Administrativo	33 horas semanales
Fonoaudióloga	22 horas semanales
Medico	11 horas semanales

Total 308 horas semanales

El Sr. Alcalde solicita la aprobación a esta solicitud de regularización de horas, para lo cual se vota de la siguiente manera

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA





2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
7. Alcalde Sr. Arturo Palma : APRUEBA

Siendo las 11:27 se levanta la sesión



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

INGRESOS MUNICIPALES M\$

CUENTAS		DENOMINACION				PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS						
1 1 5	0 3				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZAC.DE ACTIVID.	453,990
1 1 5	0 3	0 1	0 0 1		PATENTES MUNICIPALES	54,600
1 1 5	0 3	0 1	0 0 2		DERECHOS DE ASEO	16,280
1 1 5	0 3	0 1	0 0 3		OTROS DERECHOS	26,250
1 1 5	0 3	0 2	0 0 1		PERMISOS DE CIRCULACION	210,000
1 1 5	0 3	0 2	0 0 2		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	27,360
1 1 5	0 3	0 3			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	117,500
1 1 5	0 3	9 9			OTROS TRIBUTOS	2,000
1 1 5	0 5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000
1 1 5	0 5	0 3	0 0 2		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINIS	60,000
1 1 5	0 8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,910,814
1 1 5	0 8	0 1	0 0 2		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	6,600
1 1 5	0 8	0 2	0 0 1		MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	63,000
1 1 5	0 8	0 2	0 0 2		MULTAS ART. 14 N° 6 LEY 18695 BENEFICIO F.C.M.	3,800
1 1 5	0 8	0 2	0 0 3		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO MUNICIPAL	2,400
1 1 5	0 8	0 2	0 0 4		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERV.SALUD	1,600
1 1 5	0 8	0 2	0 0 5		REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. MUNICIPAL	1,400
1 1 5	0 8	0 2	0 0 6		REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. OTRAS MUNIC.	5,600
1 1 5	0 8	0 2	0 0 8		INTERESES	4,400
1 1 5	0 8	0 3	0 0 1		PARTIC.ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,815,464
1 1 5	0 8	0 4	0 0 1		ARANCEL AL REG. DE MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	850
1 1 5	0 8	9 9	0 0 1		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS.	5,700
1 1 5	1 5				SALDO INICIAL DE CAJA	100
TOTAL						2,424,904

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

GASTOS MUNICIPALES M\$

CUENTAS						DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS							
2	1	5	2	1		GASTO EN PERSONAL	1,013,834
2	1	5	2	1	0 1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	550,778
2	1	5	2	1	0 1	APORTE DEL EMPLEADOR	19,279
2	1	5	2	1	0 1	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	53,074
2	1	5	2	1	0 1	REMUNERACIONES VARIABLES	24,917
2	1	5	2	1	0 1	AGUINALDOS Y BONOS	15,840
2	1	5	2	1	0 2	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	99,366
2	1	5	2	1	0 2	APORTE DEL EMPLEADOR	4,132
2	1	5	2	1	0 2	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11,347
2	1	5	2	1	0 2	REMUNERACIONES VARIABLES	3,495
2	1	5	2	1	0 2	AGUINALDOS Y BONOS	4,940
2	1	5	2	1	0 3	HONORARIOS A SUMA ALZADA	51,120
2	1	5	2	1	0 3	OTRAS REMUN.REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	30,864
2	1	5	2	1	0 3	OTRAS	22,500
2	1	5	2	1	0 4	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	93,729
2	1	5	2	1	0 4	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	28,453
2	1	5	2	2		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	904,020
2	1	5	2	2	0 1	PARA PERSONAS	9,910
2	1	5	2	2	0 1	PARA ANIMALES	
2	1	5	2	2	0 2	TEXTILES Y ACABADOS TECTILES	1,000
2	1	5	2	2	0 2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,160
2	1	5	2	2	0 2	CALZADO	1,000
2	1	5	2	2	0 3	PARA VEHICULOS	56,800
2	1	5	2	2	0 3	PARA CALEFACCION	100
2	1	5	2	2	0 4	MATERIALES DE OFICINA	8,600
2	1	5	2	2	0 4	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300
2	1	5	2	2	0 4	PRODUCTOS QUIMICOS	2,000
2	1	5	2	2	0 4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300
2	1	5	2	2	0 4	FERTILIZ., INSECT., FUNGICIDAS Y OTROS	1,000
2	1	5	2	2	0 4	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5,100
2	1	5	2	2	0 4	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500
2	1	5	2	2	0 4	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,000
2	1	5	2	2	0 4	MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARAC. DE INMUEBLES	18,900
2	1	5	2	2	0 4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.VEHICULOS	7,800
2	1	5	2	2	0 4	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	500
2	1	5	2	2	0 4	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	600
2	1	5	2	2	0 4	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,200
2	1	5	2	2	0 4	OTROS	1,200
2	1	5	2	2	0 5	ELECTRICIDAD	189,500

215	22	05	002	AGUA	26,310
215	22	05	003	GAS	3,000
215	22	05	004	CORREO	2,500
215	22	05	005	TELEFONIA FIJA	6,800
215	22	05	006	TELEFONIA CELULAR	24,700
215	22	05	007	ACCESO A INTERNET	13,800
215	22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	22,500
215	22	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5,600
215	22	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	700
215	22	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	1,000
215	22	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAR. Y EQ	1,200
215	22	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATIC.	2,500
215	22	06	999	OTROS	1,200
215	22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,250
215	22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12,750
215	22	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500
215	22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	256,440
215	22	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,200
215	22	08	003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	8,950
215	22	08	004	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	10,650
215	22	08	005	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	500
215	22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,300
215	22	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	1,200
215	22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	70,500
215	22	08	999	OTROS	22,000
215	22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	
215	22	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	16,600
215	22	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,000
215	22	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25,400
215	22	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	
215	22	09	999	OTROS	1,500
215	22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3,900
215	22	11	002	CURSOS DE CAPACITACION	5,000
215	22	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	3,000
215	22	11	999	OTROS	
215	22	12	002	GASTOS MENORES	3,600
215	22	12	003	GASTOS PRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	
215	22	12	005	DERECHOS Y TASAS	11,500
215	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480,150
215	24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	9,000
215	24	01	005	OTRAS PERS. JURIDICAS PRIVADAS	3,600
215	24	01	006	VOLUNTARIADO	36,000
215	24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	50,000
215	24	01	008	PREMIOS Y OTROS	6,000
215	24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	32,800
215	24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2,600
215	24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	1,000
215	24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	131,250
215	24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	2,500
215	24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,600

215	24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,800
215	24	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	200,000
215	26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1,500
215	26	01		DEVOLUCIONES	1,000
215	26	04	001	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	500
215	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,800
215	29	01		TERRENOS	
215	29	03		VEHICULOS	
215	29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,500
215	29	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,500
215	29	05	999	OTRAS	1,800
215	29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000
215	29	07	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,000
215	29	07	002	SISTEMAS DE INFORMACION	
215	31			INICIATIVAS DE INVERSION	12,500
215	31	02	002	CONSULTORIAS	2,000
215	31	02	999	OTROS GASTOS	10,500
215	35			SALDO FINAL DE CAJA	100
TOTAL					2,424,904



Cristian Mena <cristianmena@gmail.com>

Audio concejo día 9-12-2015

Cristian Mena <cristianmena@gmail.com>
Para: gracielasepulvedasazo@hotmail.com

5 de mayo de 2016, 13:23

----- Mensaje reenviado -----

De: **miguel angel contreras godoy** <mcontreras2003@hotmail.com>

Fecha: Friday, December 11, 2015

Asunto: Audio concejo día 9-12-2015

Para: Cristian Mena <cristianmena@gmail.com>

6 saludos Cristian y que te encuentres bien, te cuento que bajé los 2 archivos de grabaciones: la del día 2 y la del 9 y ambas se escuchan entrecortadas por un zumbido intermitente.

Te ruego si las puedes escuchar ya que es prácticamente imposible poder transcribir ni siquiera una línea de texto.

Estoy pensando que vamos a tener que apoyar la grabación con una grabadora digital de sobremesa. Te acuerdas que un día yo estuve en la sesión porque tu tenías un curso, pues bien ese día yo grabé de manera paralela con mi celular y se escuchaba super bien, cero ruidos y nada de zumbidos.

Te pido que hagas el ejercicio de escuchar un poco cada grabación y verás que no se puede escuchar casi nada

atento a tus comentarios, te saludo

Miguel Contreras

Don Miguel

le envío el audio de la sesión de concejo del día 9-12-2015

una vez lista por favor enviarla a mi correo ya que la Señora Viviana Sanhueza estaba de secretaria municipal

0 <https://www.dropbox.com/s/274qfjj4op4gll9/concejo%2009-12-2015.mp3?dl=0>

saludos

--

Cristián Mena Lara

--

Cristián Mena Lara

**"PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
PARA LAS POSTULACIONES AL
FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
LEY N° 20.742 PARA EL AÑO 2016"**

**1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de
Funcionarios Municipales**

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal junto con el Presupuesto del Año 2015, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a



conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

Las indicadas en Anexo N°1

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

Las indicadas en Anexo N°1

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:



Las indicadas en Anexo N°1

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

Las indicadas en Anexo N°1

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.



- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

Villa Alegre, 16 de octubre de 2015.-



ANEXO 1

LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA
GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO
ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 20.472

A. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte

- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana

- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - l) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática



ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

B) Funciones propias de las municipalidades, según lo establecido en la Ley N° 18.695:

- 1) Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;
- 2) Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal;
- 3) Promoción del desarrollo comunitario;
- 4) Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna;
- 5) Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;
- 6) Aseo y ornato de la comuna;
- 7) Educación y cultura;
- 8) Salud pública y protección del medio ambiente;
- 9) Asistencia social y jurídica;
- 10) Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;
- 11) Turismo, deporte y recreación;
- 12) Urbanización y vialidad urbana y rural;
- 13) Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- 14) Transporte y tránsito públicos;
- 15) Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- 16) Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación;
Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- 17) Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

INGRESOS MUNICIPALES M\$

CUENTAS		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS			
115	03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZAC.DE ACTIVID.	453,990
115	03 01 001	PATENTES MUNICIPALES	54,600
115	03 01 002	DERECHOS DE ASEO	16,280
115	03 01 003	OTROS DERECHOS	26,250
115	03 02 001	PERMISOS DE CIRCULACION	210,000
115	03 02 002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	27,360
115	03 03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	117,500
115	03 99	OTROS TRIBUTOS	2,000
115	05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000
115	05 03 002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINIS	60,000
115	08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,910,814
115	08 01 002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	6,600
115	08 02 001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	63,000
115	08 02 002	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY 18695 BENEFICIO F.C.M.	3,800
115	08 02 003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO MUNICIPAL	2,400
115	08 02 004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERV.SALUD	1,600
115	08 02 005	REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF MUNICIPAL	1,400
115	08 02 006	REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. OTRAS MUNIC.	5,600
115	08 02 008	INTERESES	4,400
115	08 03 001	PARTIC.ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,815,464
115	08 04 001	ARANCEL AL REG. DE MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	850
115	08 99 001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS.	5,700
115	15	SALDO INICIAL DE CAJA	100
TOTAL			2,424,904



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.

GASTOS MUNICIPALES MS

CUENTAS		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS			
2 1 5	2 1	GASTO EN PERSONAL	1,013,834
2 1 5	2 1 0 1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	550,778
2 1 5	2 1 0 2	APORTE DEL EMPLEADOR	19,279
2 1 5	2 1 0 3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	53,074
2 1 5	2 1 0 4	REMUNERACIONES VARIABLES	24,917
2 1 5	2 1 0 5	AGUINALDOS Y BONOS	15,840
2 1 5	2 1 0 2 0 1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	99,366
2 1 5	2 1 0 2 0 2	APORTE DEL EMPLEADOR	4,132
2 1 5	2 1 0 2 0 3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11,347
2 1 5	2 1 0 2 0 4	REMUNERACIONES VARIABLES	3,495
2 1 5	2 1 0 2 0 5	AGUINALDOS Y BONOS	4,940
2 1 5	2 1 0 3 0 1	HONORARIOS A SUMA ALZADA	51,120
2 1 5	2 1 0 3 0 4	OTRAS REMUN.REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	30,864
2 1 5	2 1 0 3 9 9 9	OTRAS	22,500
2 1 5	2 1 0 4 0 3	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	93,729
2 1 5	2 1 0 4 0 4	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	28,453
2 1 5	2 2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	904,020
2 1 5	2 2 0 1	PARA PERSONAS	9,910
2 1 5	2 2 0 1 0 2	PARA ANIMALES	
2 1 5	2 2 0 2 0 0 1	TEXTILES Y ACABADOS TECTILES	1,000
2 1 5	2 2 0 2 0 0 2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,160
2 1 5	2 2 0 2 0 0 3	CALZADO	1,000
2 1 5	2 2 0 3 0 0 1	PARA VEHICULOS	56,800
2 1 5	2 2 0 3 0 0 3	PARA CALEFACCION	100
2 1 5	2 2 0 4 0 0 1	MATERIALES DE OFICINA	8,600
2 1 5	2 2 0 4 0 0 2	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300
2 1 5	2 2 0 4 0 0 3	PRODUCTOS QUIMICOS	2,000
2 1 5	2 2 0 4 0 0 4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300
2 1 5	2 2 0 4 0 0 6	FERTILIZ., INSECT., FUNGICIDAS Y OTROS	1,000
2 1 5	2 2 0 4 0 0 7	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5,100
2 1 5	2 2 0 4 0 0 8	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500
2 1 5	2 2 0 4 0 0 9	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,000
2 1 5	2 2 0 4 0 1 0	MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARAC. DE INMUEBLES	18,900
2 1 5	2 2 0 4 0 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP.VEHICULOS	7,800
2 1 5	2 2 0 4 0 1 2	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	500
2 1 5	2 2 0 4 0 1 4	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	600
2 1 5	2 2 0 4 0 1 5	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,200
2 1 5	2 2 0 4 9 9 9	OTROS	1,200
2 1 5	2 2 0 5 0 0 1	ELECTRICIDAD	189,500



2 1 5	2 4	0 3	1 0 0	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,800
2 1 5	2 4	0 3	1 0 1	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	200,000
2 1 5	2 6			OTROS GASTOS CORRIENTES	1,500
2 1 5	2 6	0 1		DEVOLUCIONES	1,000
2 1 5	2 6	0 4	0 0 1	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	500
2 1 5	2 9			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,800
2 1 5	2 9	0 1		TERRENOS	
2 1 5	2 9	0 3		VEHICULOS	
2 1 5	2 9	0 4		MOBILIARIO Y OTROS	3,500
2 1 5	2 9	0 5	0 0 1	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,500
2 1 5	2 9	0 5	9 9 9	OTRAS	1,800
2 1 5	2 9	0 6	0 0 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000
2 1 5	2 9	0 7	0 0 1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,000
2 1 5	2 9	0 7	0 0 2	SISTEMAS DE INFORMACION	
2 1 5	3 1			INICIATIVAS DE INVERSION	12,500
2 1 5	3 1	0 2	0 0 2	CONSULTORIAS	2,000
2 1 5	3 1	0 2	9 9 9	OTROS GASTOS	10,500
2 1 5	3 5			SALDO FINAL DE CAJA	100
TOTAL					2,424,904



DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2016
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

INGRESOS 2016

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2016
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,198,460
	03		De Otras Entidades Públicas	2,198,460
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	30,000
		006	Del Servicio de Salud	2,073,460
		099	De Otras Entidades Públicas	65,000
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestior	30,000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	72,042
	01		Recup. Y Reembolsos por Licencias Médicas	62,647
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	62,647
	99		Otros	9,395
		001	Devoluciones y Reintegros	2,200
		999	Otros	7,195
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	500
			TOTAL INGRESOS	2,271,002



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2016
 ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

GASTOS 2016

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2016
21			GASTOS EN PERSONAL	1,988,784
	01		PERSONAL DE PLANTA	1,085,282
	01	001	Sueldos y Sobresueldos	845,000
	01	002	Aportes del Empleador	29,500
	01	003	Asignaciones por Desempeño	147,675
	01	004	Remuneraciones Variables	525
	01	005	Aguinaldos y Bonos	42,582
	02		PERSONAL A CONTRATA	545,499
	02	001	Sueldos y Sobresueldos	443,500
	02	002	Aportes del Empleador	13,496
	02	003	Asignaciones por Desempeño	64,585
	02	004	Remuneraciones Variables	1,500
	02	005	Aguinaldos y Bonos	22,418
	03		OTRAS REMUNERACIONES	378,000
		001	Honorarios a suma alzada personas naturales	378,000
22			C/P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264,741
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
		001	Para Personas	1,000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,169
		001	Textiles y Acabados Textiles	169
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,150
		001	Para Vehiculos	25,000
		999	Para Otros	150
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	148,850
		001	Materiales de Oficina	7,000
		003	Productos Quimicos	15,000
		004	Productos Farmaceuticos	50,000
		005	Materiales y Utiles Quirurgicos	30,000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
		007	Materiales y Utiles de Aseo	8,600
		008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	200
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6,500
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3,500
		011	Rptos y Acces. para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	2,200
		013	Equipos menores	150
		999	Otros	25,500
	05		SERVICIOS BASICOS	27,200
		001	Electricidad	14,500
		002	Agua	5,000
		003	Gas	2,500
		005	Telefonia Fija	2,200
		006	Telefonia Celular	2,500



	007	Acceso a Internet	500
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,805
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,000
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6,000
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	205
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	600
	006	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,000
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,020
	001	Servicios de Publicidad	100
	002	Servicio de Impresión	4,820
	999	Otros	100
08		SERVICIOS GENERALES	4,500
	001	Servicios de Aseo	1,500
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3,000
09		ARRIENDOS	1,887
	005	Arriendo de Maquinas y Equipos	1,587
	999	Otros	300
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,920
	002	Primas y Gastos de Seguros	4,700
	004	Gastos Bancarios	220
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25,990
	002	Cursos de Capacitación	1,600
	999	Otros	24,390
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,250
	002	Gastos Menores	2,400
	005	Derecho y Tasas	1,650
	999	Otros	200
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,980
03		VEHICULOS	100
04		MOBILIARIO Y OTROS	6,000
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	7,580
	001	Maquinas y Equipos	2,580
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	2,000
	999	Otras	3,000
06		EQUIPOS INFORMATICOS	3,200
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	2,200
	002	Equipos de Comunicación para Redes Informáticas	1,000
07		PROGRAMAS INFORMATICOS	100
	001	Programas Computacionales	100
35		SALDO CAJA FINAL	500
		TOTAL GASTOS	2,271,002

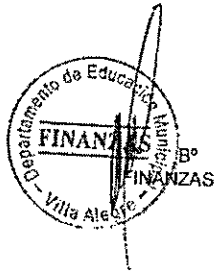


PRESUPUESTO EDUCACION 2016

GASTOS MS										PRESUPUESTO INICIAL	
CUENTAS CODIGOS											
DENOMINACION											
2	1	5	2	1						GASTOS EN PERSONAL	
2	1	5	2	1	0	1				PERSONAL DE PLANTA	3,147,677
2	1	5	2	1	0	1	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,293,560
2	1	5	2	1	0	1	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	1,171,210
2	1	5	2	1	0	1	0	0	3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	18,350
2	1	5	2	1	0	1	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	20,000
2	1	5	2	1	0	2				PERSONAL A CONTRATA	84,000
2	1	5	2	1	0	2	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,205,697
2	1	5	2	1	0	2	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	1,125,697
2	1	5	2	1	0	2	0	0	3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	18,600
2	1	5	2	1	0	2	0	0	4	REMUNERACIONES VARIABLES	1,000
2	1	5	2	1	0	2	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	1,000
2	1	5	2	1	0	3				OTRAS REMUNERACIONES	60,000
2	1	5	2	1	0	3	0	0	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERS. NATURALES	648,220
2	1	5	2	1	0	3	0	0	4	REMUNERACIONES REGULADA POR EL COD. DEL TRABAJO	1,100
2	1	5	2	1	0	3	0	0	6	APORTE EMPLEADOR	616,820
2	1	5	2	1	0	3	9	9	9	AGUINALDO Y BONOS	14,000
2	1	5	2	2						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,300
2	1	5	2	2	0	1	0	0	1	PARA PERSONAS	457,600
2	1	5	2	2	0	2	0	0	1	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10,000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	2	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	3	CALZADO	20,000
2	1	5	2	2	0	3	0	0	1	PARA VEHICULOS	6,000
2	1	5	2	2	0	3	0	0	2	PARA CALEFACCION	20,000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	1	MATERIALES DE OFICINA	10,000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	2	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	30,000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	7	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	30,000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	8	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	20,000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	9	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION	5,000
2	1	5	2	2	0	4	0	1	0	MATERIALES PARA MANTEN Y REPARACIONES DE INMUEBL	15,600
2	1	5	2	2	0	4	0	1	1	REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICU	34,000
2	1	5	2	2	0	4	9	9	9	OTROS	12,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	1	ELECTRICIDAD	3,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	2	AGUA	30,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	3	GAS	40,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	4	CORREO	20,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	5	TELEFONIA FIJA	2,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	6	TELEFONIA CELULAR	8,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	7	ACCESO A INTERNET	5,000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	8	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3,000
2	1	5	2	2	0	5	9	9	9	OTROS	3,000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	10,000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5,000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	5,000



2	1	5	2	2	0	6	0	0	4	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICI	5,000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICO	6,000
2	1	5	2	2	0	6	9	9	9	OTROS	2,000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	2	SERVICIOS D ENCUADERNACION Y EMPASTE	3,000
2	1	5	2	2	0	8	0	0	7	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000
2	1	5	2	2	0	8	9	9	9	OTROS	6,000
2	1	5	2	2	0	9	0	0	3	ARRIENDO DE VEHICULOS	60,000
2	1	5	2	2	1	0	0	0	2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6,000
2	1	5	2	2	1	1	0	0	3	SERVICIOS INFORMATICOS	6,000
2	1	5	2	2	1	2	0	0	2	GASTOS MENORES	2,000
2	1	5	2	3	0	1	0	0	4	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	3,000
2	1	5	2	9	0	5	9	9	9	OTRAS	3,000
										TOTAL	3,611,277





*Elegido
Como Asesor
Institucional
Jag.*

*Alcalde.
Edgardo Bravo
Justo Resollido
Don Luis Oleaga*

*sesión 28-10-
2015.*

Jag

Don Edgardo Br.

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
OFICINA DE CULTURA, TURISMO
Y DEPORTES.

[Handwritten signature]

Alcalde.

SPG

Sesion 28- Octubre 2015

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes



Justo
Don Justo Resellido G.
Alegre

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
OFICINA DE CULTURA, TURISMO
Y DEPORTES.

San Ricardo Bergame
Opz.

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes

✓
Jalé
Don Andrés Sáez
Jalé

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes



ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes



opub
Don Luis Alegría
Soy.

ORD. : N° _____ /

MAT. : Solicitud presupuesto 2015

VILLA ALEGRE, 15 de Octubre de 2014.

**DE : LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER
ADIPISCING ELIT. AENEAN COMMODO LIGULA EGET**

**PARA : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim.

Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus. Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper ultricies nisi.

Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum. Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc,

Atentamente se despide de Ud.,

**OLIVIA MENDEZ PAREJA
ENCARGADA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo
- Oficio de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEGRE DE FECHA MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:10 horas, preside la sesión de Concejo el Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

Justo Rebolledo Araya

Manuel Muñoz Bastías

Ricardo Lizama Soto

Edgardo Bravo Rebolledo

Andrés Sáez Castro

Luis Alegría Acuña

Actúa como Secretario Municipal (S) de Actas y Ministro de Fe la Sra. Viviana Sanhueza Pérez

El Sr. Alcalde pide a los señores Concejales la aprobación de las Actas anteriores, informando la Secretaría Municipal (S) que quedan pendientes pues no se han recibido de la Secretaría Municipal Titular, que explicará la situación a su regreso de feriado legal.

Inmediatamente el Sr. Alcalde hace la presentación de la Sra. Mariana Deisler Cool, Directora Regional de Cultura y las Artes, acompañada de las funcionarias Alejandra Alborno y Patricia Torres, quienes expondrán el Plan Municipal de Cultura. También se encuentra en la sala el Sr. Guillermo Palma, Consultor de OP Ingeniería, a cargo de la conexión del Pladeco en la comuna.

La Sra. Deisler informa que a mediados de Diciembre se creará el Ministerio de las Culturas, las Artes y del Patrimonio, por lo existirán medidas concretas para resguardar, preservar y difundir, agrupando además a todas las organizaciones que trabajan en cultura. El Sr. Alcalde informa que en el presupuesto 2016 de Villa Alegre, se ha dejado la cantidad de \$ 10.000.000 para cultura. La Directora Regional estima que el Plan Municipal de Cultura servirá de guía para el trabajo y que le parece que es

muy importante que en cada municipio exista un funcionario dedicado exclusivamente a cultura y agradece la acogida del municipio por el compromiso firmado para desarrollar el Plan Municipal, y a propender a que el aporte a cultura sea un 2% del presupuesto municipal, el que además por su importancia para el desarrollo económico local debe ser incorporado al Pladeco. Enseguida da paso a la funcionaria Alejandra Albornoz que procede a explicar la estructura del plan, que está basado en un diagnóstico realizado con la comunidad y funcionarios municipales. Se compone de tres ejes y que son Patrimonio Cultural, con su objetivo y seis medidas, Creación e Industrias creativas con su objetivo y siete medidas y Participación y Acceso Cultural con su objetivo y nueve medidas. El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Deíslar la exposición y ofrece la palabra a cada uno de los Sres. Concejales.

Concejal Bravo : Solicita aclaraciones para atención del sector rural y convenios con el Teatro Regional en el Plan. Aclara las dudas doña Patricia Torres.

Concejal Rebollo: Comparte la opinión del Sr. Bravo, destaca la importancia de una Corporación Cultural para Villa Alegre y resalta el trabajo cultural ya realizado en la comuna.

Concejal Muñoz: Destaca el patrimonio histórico de la comuna , sus personajes y monolitos.

Concejal Sáez: Resalta la participación expresada en el Plan y cree que es necesario la construcción de un Centro Cultural en la comuna.

Concejal Alegria: Estima necesario restaurar monolitos locales y que Bomberos tenga un Museo pues cuenta con bastante materia].

Concejal Lizama: El manifiesta su acuerdo para aprobar todos los recursos necesarios para cultura en la comuna, pero también está por rescatar los personajes importantes.

Todos los Sres. Concejales agradecen la presencia de la Sra. Directora Regional de la Cultura y las Artes.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Consultor don Guillermo Palma, que luego de saludar consulta acerca de la incorporación del Plan Municipal de Cultura al Pladeco, como un proyecto al que se le debe agregar los indicadores de medición. Informa que ya entregó el Plan de Desarrollo Comunal oficialmente pero que no es problema incorporar el Plan de Cultura. El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta , aprobando la incorporación todos los señores concejales en forma unánime.

Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Randolpho Candía del Departamento de Cultura de la Municipalidad que interviene para comentar que el Sábado 12 de Diciembre en la Plaza de la comuna habrá una Feria de Trueque Artístico, correspondiente al programa

Red Cultura de Consejo Regional y solicita apoyo para la realización de la Fiesta Costumbrista Chancho en Piedra a realizarse el 30 de Enero de 2016 en la Plaza de Vila Alegre.

Antes de retirarse la Sra. Deisler informa de los recursos del Consejo y reiterar la invitación al Sr. Alcalde a reunión regional. Alcalde le agradece la invitación y le informa que enviará representantes pues el ya tiene compromisos contraídos.

El segundo punto a tratar en esta sesión es la presentación del Consultor Sr. Guillermo Palma que llevó a cabo el diseño del Plan de Desarrollo Comunal para el período 2015-2019, para informar que es necesario incorporar 10 proyectos nuevos al plan, que son exhibidos en data show y revisados en sala y ya revisados con el Gestor Municipal del PLADECO don Mario Gutiérrez. Informa que con la aprobación a la propuesta de incorporación de los nuevos proyectos, el PLADECO queda con 112 proyectos incluido el de cultura. El Sr. Palma trabajará en los indicadores de medición de los proyectos con el equipo municipal que trabajó con la Consultora para cerrar definitivamente el PLADECO.

El tercer punto a tratar en esta sesión de Concejo es la exposición del Sr. José Antonio Maturana, funcionario de la Seremi de Energía, en representación del Seremi don Vicente Marinovich, sobre el tema Estrategia Energética Comunal.

Ocupa data show para entregar conceptos básicos, la importancia de la leña, el proyecto de ley Leña Combustible 2016, la eficiencia energética y sus beneficios, uso del petróleo, suministro eléctrico y siglas que se usan, como EEL (estrategias energéticas locales) y CE (comuna energética).

Informa sobre la ley 20.571 de 2014, que otorga a los chilenos atribuciones para crear su propia energía, ya sea a nivel de hogar y también para entregar a las distribuidoras, pero para ello se deben cumplir con ciertos parámetros.

Destaca a comunas que usan la energía solar tal como Antofagasta y Valparaíso, que tienen entre otros alumbrado público eficiente y escuelas solares.

Para el 2016 habrá un Concurso de EEL con cofinanciamiento, del cual el 80% es del Estado y un 20% de parte de la organización que participa.

La SEREMI Regional de Energía trabajará en Ferias de Energía, créditos verdes intervención de un colegio y jardín infantil en cada comuna, capacitación y un diplomado, estudios de uso de la leña, de biomasa. Elaborará un Proyecto de Energización Regional, contratando 04 profesionales para que visiten las comunas y

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación al pendiente del presupuesto de educación. Aprueban cinco de los seis concejales; no aprueba el concejal Lizama porque no se entregan todos los antecedentes, por lo que ve impedida su fiscalización.

Varios.

Concejal Rebolledo insiste en la instalación y mejoramiento de señalética en las calles de Villa Alegre, en especial en Avenida Abate Molina; la solicitud de ayuda por agua que filtra a la casa del Sr. Opazo en calle 6 Oriente en Estación Villa Alegre, aún no es atendida; para hacer reparación familia aporta cemento y requieren al Municipio la mano de obra y tableros.

Concejal Alegría informa que se nombró Superintendente Honorario a don Manuel Muñoz Bastías, se le puso el nombre de don Alejandro Folli a un carro bomba y se nombró Director Honorario a don Juan Lucero (Q.E.P.D). Manifiesta que existe interés en la instalación de una feria para venta de productos agrícolas. Alcalde informa que se realizó un estudio para la instalación de un mercado en Villa Alegre, siendo también importante la ubicación de un fena que podría ser itinerante. Solicita estudiar la factibilidad de rebaja de velocidad en la Avenida Francisco Antonio Encina, colocación de lomo de toros y arreglo de veredas, especialmente entre el CESFAM y La Arena Sur. Alcalde informa que Avenida Abate Molina y Avenida Francisco Antonio Encina están en un proyecto de puntos críticos de la comuna.

Concejal Rebolledo requiere instalación de agua potable entre Población Julio Tapia y Camino del Estero en La Arena e informa de la compleja y peligrosa salida norte de la Población Felipe Camiroaga Fernández. Además hace entrega de informe escrito de Curso de Finanzas al que asistió en conjunto con los concejales Lizama y Sáez y que firman los tres.

El concejal Bravo se suma el interés del concejal Alegría por instalar una feria libre en Villa Alegre a la que se le podría agregar venta de vestuario, requiere evaluar los límites de velocidad en la zona urbana y la remarcación de los pasos de cebras y solicita efectuar poda de los árboles de calle Artesanos. Comunica que aún no se realiza el cambio de la garita para pasajeros en Avenida Abate Molina con Avenida España. Informa que el Jueves es el traspaso de mando de la Asociación y solicita autorización para asistir a Curso de Energía en Panimávida, al que puede asistir.

El Concejal Sáez informa que en visita inspectiva de la Seremi de Transportes a los vehículos escolares en la comuna, la autoridad manifestó ante consulta de Sr. Concejal Sáez que es factible dejar una herma para estacionar y otra para ciclo vías en Avenida Abate Molina.

El Concejal Rebolledo solicita estudiar cierre de cunetas en el sector urbano, pues sólo se ocupan aguas de las cunetas desde el sur sólo hasta calle Artesanos y que respecto a la salida de aguas de cunetas frente Bomberos y carabineros es porque los usuarios no efectúan despiches.

Concejal Lizama requiere por segunda vez en reunión de Concejo la reparación de puente en Callejón Cerrillos 1 en Esperanza. Alcalde expresa que el compromiso existe a partir de Enero de 2016. Solicita construcción de placita en el sector de Esperanza. El Alcalde plantea que en ese sector se proyecta un Gimnasio y que se podría agregar una plaza. Informa que el curso al que asistió con los concejales Sáez y Rebolledo lo consideró regular, pues de los 4 expositores anunciados sólo hubo 1.

Concejal Muñoz expresa que se debe incluir en esos trabajos el puente del fondo del Callejón Cerrillos 1 e insiste en la reparación de señalética en Avenida Abate Molina.

Se acuerda que la próxima sesión de Concejo será el Miércoles 16 de Diciembre a las 13:00 horas.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.


VIVIANA SANHUEZA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)